

por Sra. que dos informes públicos remitidos
opinaban por la admisión de Dho. Sr., se pa-
cadio á la Comisión Secreta previenda por
literatos de la que venía admirada, des-
dandole en sus conclusiones la ejecución
del correspondiente diploma.

Seguidamente se leyeron por primera
vez las hechas en igual concepto a favor de
los Ss. D. Manuel Lanuza Díaz, oficial del
Cuerpo de Admón. Civil y his. accidental
del Gobierno de esta Prov.; D. José María
Alip, Abogado y Jefe del Cuerpo de Admón.
de esta Prov.; D. Pedro José Carrascosa
y Carrizosa, D. en Ciencias naturales, Licen-
ciado en ambos Drs. y Oficial general Ecs.
de este Obispado; D. Leopoldo Martínez, Ca-
nonigo de Teruel y his. de Lamas y go-
verno de este Obispado, y D. Juan B. Nolla
Ortiz, Abogado de los tribunales Vascos,
haciéndole manifestar por Sra. que los
informes remitidos referentes a cada uno
de los propuestos eran favorables á los mismos,
se pidió al Jefe de los Soñis que en
tre los convenientes á la Señor debían